



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464  
4400 - SALTA

SALTA, 16 SEP 2010

Expte. N° 6.423/10

Res. N° 817.10

**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección General Administrativa de esta dependencia, relacionada con la compra de mobiliario para el sector; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta atendible el pedido por cuanto es necesario proceder a garantizar el resguardo de la documentación en trámite en la Dirección antes mencionada;

Que la provisión ha sido efectuada por la firma: Office, equipamientos para oficinas y el gasto total asciende a la suma de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290,00), según comprobante de factura N° B-0001-00001376;

Que encontrándose autorizado el gasto, corresponde aprobar el pago del comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el pago del gasto realizado por la compra de archivo metálico para destinarse a la Dirección General Administrativa, provisión efectuada por la firma: OFFICE, por la suma total de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290,00), según Factura N° B-001-00001376, obrante en estas actuaciones.-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290,00) a la partida presupuestaria A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4. del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO